

DECRETO N° 1876- 2023 PRESIDENCIA

Expte. N°:

"2023 Año del Bicentenario de Villaguay"

Villaguay, 21 de Marzo de 2023

VISTO:

La Ordenanza N°1685/2023, Decreto de Promulgación N°1834/2023, la Ordenanza N° 309, Art. 12°) Inc. d), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 1685 se declara el estado de Emergencia Hídrica en el Municipio de Santa Rosa de Villaguay, en principio, por el término de treinta (30) días, afectándose en consecuencia todos los recursos y medios materiales, económicos y humanos que, a razón del Departamento Ejecutivo Municipal, resulten necesarios a los fines expuestos y establecidos en sus respectivos artículos.

Que se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 95/2023, destinado para la compra de 70 Mts. de caños de PVC junta a pegar de 6 Mts. c/u de 200mm. de diámetro K10, que serán utilizados para reparaciones en la red de agua de nuestra ciudad.

Que emitida la solicitud del Jefe de Suministros Sr. José María Cisneros en fecha 21/03/2023 respecto a las formas de pago y entrega de la compra de los elementos correspondientes al Concurso y, elaborado el dictamen de interpretación de la Secretaria de Asuntos Legales e Institucionales de esta Municipalidad, corresponde la adjudicación a la firma Quality Aviation Group, de la provincia de Bs As, Acassuso, por el importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Cuatro Mil (\$1.694.000,00), por ser la única oferta presentada y que cumple con todos los requisitos solicitados.

Que el pago se realizará en pesos, de contado contra entrega de los elementos solicitados, puesta en la Municipalidad de Villaguay, libre de flete.

Que a los fines correspondientes se emite el presente Decreto.

Por ello:

**LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
DECRETA**

Art. 1º).- ADJUDÍCASE el Concurso de Precios **N° 95/2023** a nombre de la firma Quality Aviation Group, de la provincia de Bs As, Acassuso, por el importe total de Pesos Un Millón Seiscientos Noventa y Cuatro Mil (\$1.694.000,00), destinado para la compra de 70 Mts. de caños de PVC junta a pegar de 6 Mts. c/u de 200mm. de diámetro K10 que serán utilizados para reparaciones en la red de agua de nuestra Ciudad, según Visto y Considerandos mencionados.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, a:
TRABAJOS PÚBLICOS-AMPLIACIÓN AGUA CORRIENTE.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Cr. Elisandro VAN CAUWENBERGHE
Secretario de Hacienda,
Presupuesto y Rentas

M.M.O. María Claudia MONJO
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay